Ministerio Público

ADENDA Nº 2, DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 108/2014 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS".

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con **Cédula de Identidad N° 1.361.841**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS de Carina M. Rodríguez., con RUC Nº 1744148-0**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, domiciliada en la calle Luis Alberto de Herrera N° 1650 c/ Rca. Francesa, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señora Carina M. Rodríguez Aveiro,** con Cédula de Identidad N° **1.744.148**, denominadas individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda Nº 2 de Ampliación del Contrato N° 108/2014 **"ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS"**, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 108/2014.

EL CONTRATANTE amplía el monto del Contrato Nº 108/2014 resultante de la Licitación Pública Nacional N° 04/2014 **"ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS",** por el monto total de **guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cien (Gs. 44.474.100)** a favor de **EL CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 827 de fecha 06 de marzo de 2015, para la provisión de los bienes más abajo detallados:

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
2	ARMARIO BAJO	Unidad	47	UNIDAD	Opciones	Nacional	458.700	21.558.900
3	ARMARIO VERTICAL (ALTO)	Unidad	31	UNIDAD	Opciones	Nacional	739.200	22.915.200
TOTAL GUARANÍES								**44.474.100**

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZOS DE ENTREGA Y VIGENCIA

La entrega deberá realizarse dentro de los **60 (sesenta) días corridos,** contados desde la firma de la presente Adenda.

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas, detalladas en el Anexo 1 del Contrato N° 108/2014.

Queda convenido que la presente, amplía además el plazo de vigencia del Contrato N° 108/2014, hasta el 30 de junio de 2015, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 827 de fecha 06 de marzo de 2015.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados, firman la presente Adenda de Ampliación del Contrato N° 108/2014, constituida por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil quince.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Carina M. Rodríguez Aveiro
OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS

Opciones muebles y equipos